

Información proporcionada por Agroseguros

# Subsidio para contratación de cobertura de precios agrícolas

Última actualización: 04 junio, 2024

## Descripción

Permite a productores de trigo y maíz acceder a la **cobertura de precios de productos agrícolas con subsidio del Estado**, que sirve para cubrirse ante fluctuaciones en los precios de sus productos, tomando como referencia el mercado internacional. Su objetivo es disminuir el riesgo frente a variaciones adversas en los precios internacionales, esto a través de dos coberturas:

- Opción PUT (opción de venta) sobre contratos de futuros.
- Opción sobre el tipo de cambio.

Solicita el subsidio durante todo el año en las **oficinas de INDAP**.

## Detalles

La referencia utilizada para la cobertura de precios de productos agrícolas corresponde a la Bolsa de Chicago (CME), para trigo y maíz.

Obtén [más información](#).

## ¿A quién está dirigido?

Productores de maíz o trigo que:

- Cuenten con iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y sean contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- En caso de no contar con iniciación de actividades, también pueden acceder quienes estén siendo atendidos como clientes de crédito del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), BancoEstado, u otras instituciones autorizadas, en cuyo caso el monto asegurado no puede superar las 250 UF por temporada agrícola.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo, al momento de contratar el seguro, el agricultor debe pagar la parte no subsidiada del costo de la cobertura.

## ¿Qué vigencia tiene?

Desde el momento de contratación de la cobertura y no antes de la siembra, hasta el momento de ejercer la opción o la cosecha.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúne el antecedente requerido.
2. Dirígete a la [agencia de área de INDAP](#) de tu región.
3. Explica el motivo de tu visita: contratar la cobertura de precios para maíz o trigo con subsidio del Estado.
4. Entrega el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrás solicitado el beneficio.